I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA)

23 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2013, de la Directora-Gerente del IMIDRA, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se anuncia la notificación efectuada a "Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima".*

El IMIDRA ha aprobado, mediante Resolución de 8 de mayo de 2013, la liquidación total del contrato de servicios «Vigilancia y seguridad de los edificios del complejo agropecuario de Colmenar Viejo, del CTT "La Chimenea" de Aranjuez, del CTT "La Isla" de Arganda del Rey y de la finca "El Encín" de Alcalá de Henares, adscritos al IMIDRA, adjudicado a la empresa "Esabe Vigilancia, Sociedad Anónima". La notificación a la empresa se ha intentado en dos ocasiones, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 del mismo texto legal, se publica el anuncio de la notificación de la citada Resolución. Se pone en conocimiento del interesado que la misma se encuentra a su disposición en las dependencias del IMIDRA, Servicio de Gestión Administrativa y Contabilidad (finca "El Encín", autovía A-II, kilómetro 38,200 Alcalá de Henares, edificio Gerencia), la cual deberá ser retirada en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Asimismo, se informa al interesado que también se ha enviado dicho anuncio para su publicación en el Ayuntamiento de Madrid, último domicilio conocido del interesado.

Madrid, a 13 de junio de 2013.—La Directora-Gerente del IMIDRA, María Cristina Álvarez Sánchez.

(03/22.338/13)

BOCM-20130710-23